



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

**4 6 3 / 2 0**  
**2 DIC 2020**

VISTO:

El Expte. N° 01-2020-02552; y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Universidad Nacional del Nordeste firmaron en el año 2013 el Convenio Marco de Cooperación 30/13 para implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta un “Centro de Investigación y Desarrollo del Impenetrable Chaqueño”, ubicado en el departamento Almirante Brown, en las parcelas 161 y 162 totalizando la Reserva de Utilidad Pública para la UNNE, con un total de 2466 hectáreas;

Que es preciso organizar el “Centro de Investigación y Desarrollo del Impenetrable Chaqueño” (CIDIC) establecido en el Convenio Marco;

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica y la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, han llevado adelante por Resolución Rectoral las gestiones pertinentes para la organización del CIDIC;

Que se ha elaborado una propuesta de organización y funcionamiento del CIDIC;

Que en la sesión del 30 de septiembre de 2020 la Legislatura de la Provincia del Chaco aprobó la Ley N° 3228, por la cual se autoriza escriturar el inmueble fiscal ubicado en el departamento Almirante Brown a favor de la UNNE;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja aprobar la creación del Centro de Investigación y Desarrollo del impenetrable Chaqueño (CIDIC);

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Crear el “Centro de Investigación y Desarrollo del Impenetrable Chaqueño” (CIDIC), con asiento en el predio de la UNNE del departamento de Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el CIDIC depende funcionalmente de Secretaría General de Ciencia y Técnica UNNE y la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales UNNE.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

463 / 20  
2 DIC 2020

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la coordinación de las actividades del CIDIC quede a cargo de dos (2) docentes de la UNNE: uno propuesto por la Facultad de Ciencias Agrarias y otro por la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Proyecto de Organización del CIDIC de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

  
PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

  
PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

463 / 20  
2 DIC 2020

ANEXO

Proyecto Ambiental, Social y productivo del “Centro de Investigación y Desarrollo sustentable del Impenetrable Chaqueño” (CIDIC)

## 1. INTRODUCCIÓN

El gobierno de la Provincia del Chaco y la Universidad Nacional del Nordeste firmaron en 2013 el Convenio Marco de Cooperación 30/13 para implementar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, un “Centro de Investigación y Desarrollo del Impenetrable Chaqueño”, ubicado en el departamento Almirante Brown, en las parcelas 161 y 162 totalizando la Reserva de Utilidad Pública para la UNNE, con un total de 2466 hectáreas.

A 42 años de la cesión que el Gobierno de la Provincia del Chaco hiciera a la Universidad Nacional del Nordeste, con fines de utilidad pública, de un terreno ubicado en el Impenetrable, la actual gestión del Rectorado se abocó a concretar todas las acciones necesarias ante los organismos correspondientes para concretar el proyecto de titularización. Así, en la sesión del 30 de septiembre de 2020 la **Legislatura de la Provincia del Chaco aprobó la Ley N° 3228**, por la cual se autoriza escriturar el inmueble fiscal ubicado en el departamento Almirante Brown a favor de la UNNE. Con este paso histórico, la Universidad podrá avanzar con el proyecto que contempla la construcción del Centro de Investigación y Desarrollo Sustentable del Impenetrable Chaqueño (CIDIC), destinado a docencia, investigación, extensión, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollo de proyectos que involucren a las comunidades de la zona y la generación de una reserva de bosque nativo, así como a ser espacio de formación para estudiantes de grado y posgrado.

La normativa permitirá a la UNNE avanzar con gestiones y acciones necesarias para la efectiva materialización del Centro y puesta en marcha del proyecto; muchas de ellas obstaculizadas precisamente por la falta de titularidad sobre el predio.

La importancia de esta Ley radica en que permitirá a la Universidad poder encarar proyectos de desarrollo académico y científico, buscar financiamiento que permita realizar inversiones de infraestructura y equipamiento en ese terreno, para poder implementar el Centro CIDIC. Tenemos además ya en ejecución los diez proyectos de Investigación Orientados (PICTO UNNE) que podrán asentarse con sus equipos y los trabajos empíricos, en el espacio del campo y trabajar conjuntamente con las comunidades y gobiernos locales de la zona.

Según el Convenio firmado, el Centro se abocará a generar/desarrollar conocimientos para adaptar y difundir técnicas de utilización sustentable de los recursos naturales; diseñar agro ecosistemas para el desarrollo de actividades agrícola-ganadera-forestal; promover a través de técnicas de tipo participativo el modelo diseñado de agro ecosistema, impulsando el mejoramiento de los campos naturales y el bosque nativo tendiendo a conservar la biodiversidad; capacitar a recursos humanos en distintos niveles operacionales para incorporar el conocimiento generado para el



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 463 / 20  
CORRIENTES, 2 DIC 2020

funcionamiento de los ecosistemas, tanto en lo tecnológico, ecológico y socioeconómico.

Este Centro estará abierto a todas las disciplinas interesadas en los aspectos biológicos y culturales del desarrollo sustentable de la región subtropical semiárida chaqueña, promoviendo la participación de las Facultades que integran la oferta académica de la UNNE y de otros organismos interesados, por medio de convenios, para la realización de programas en conjunto.

Para este emprendimiento se considera que la Provincia del Chaco tiene en desarrollo distintos proyectos para potenciar el crecimiento de la zona ya sea en turismo sustentable e inclusivo en la región, como así también para promover el empleo y el desarrollo productivo, en relación a las producciones locales, beneficiándose las localidades de: Castelli, Miraflores, El Sauzalito, Villa Río Bermejito, Fuerte Esperanza, El Espinillo, Misión Nueva Pompeya, y otros parajes y poblaciones de los Departamentos Almirante Brown y Güemes.

En esta línea, la Universidad Nacional del Nordeste puede realizar un aporte sustantivo al asumir estas tareas en forma integrada y prioritaria, por constituir una institución pública con capacidad académica, diversidad y pluralidad, capaz de analizar y evaluar sistemáticamente los componentes de las situaciones y problemas que plantea el Impenetrable como objeto. Se trata de una institución que dispone de suficiente capacidad para convocar y provocar debates y diálogos entre los numerosos actores públicos, privados y comunitarios que han acumulado conocimientos y experiencias respecto a los desafíos del desarrollo y perspectivas de solución. Del mismo modo, dada su naturaleza, puede participar activamente en la discusión de las expectativas de desarrollo futuro, producir los conocimientos requeridos, sensibilizar a la sociedad respecto a las acciones necesarias y formar recursos humanos calificados.

El CIDIC afianzará el incremento patrimonial de la Universidad al brindar un lugar de innovación tecnológica para una región con un potencial de crecimiento real; provocará en forma indirecta un derrame de bienestar y oportunidades sobre la población rural y urbana circundante y será un lugar de práctica como hasta ahora no ha tenido la UNNE para toda su planta de agentes y estudiantes.

## 2. OBJETIVOS

### a) Generales:

- Crear un Centro de Investigación y Desarrollo de la Universidad en una de las áreas de gran futuro para el desarrollo socio-productivo en el norte argentino, específicamente en el noroeste de la Provincia del Chaco, en cercanías de las ciudades de Miraflores y Castelli.
- Ofrecer el ámbito propicio para el estudio e implementación de diversas metodologías de trabajo e investigación para la conservación y la producción sustentable bajo el marco del cuidado del ambiente, con áreas bien definidas y de interacción práctica.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

4 6 3 / 2 0  
2 DIC 2020

**b) Específicos:**

- Establecer un área de conservación de flora, destinada a la preservación de las especies naturales existentes en la zona, el enriquecimiento del bosque nativo, incorporando aquellas que han mermado su cantidad a causa de la prolongada depredación ilegal.
- Crear un ambiente protegido para el desarrollo y cobijo de los animales autóctonos de la zona, cada vez más marginados por el crecimiento poblacional del área e interactuar con Parques Nacionales y otras instituciones para su atención y posterior liberación.
- Organizar un área de investigación y desarrollo de modelos y ensayos destinados a mejorar la producción agropecuaria ya existente en la zona, considerando primordialmente el factor de adaptación al ambiente.
- Evaluar la introducción de especies forrajeras mega térmicas de manera de no alterar ningún parámetro ambiental.
- Introducir un área de producción de carne en sistemas de ganadería integrada, destinada a generar recursos económicos para la autofinanciación de todo el proyecto, que se adecuará a los sistemas propiciados por la provincia del Chaco, adaptados al ambiente local y con la posibilidad de generar en ese marco nuevas innovaciones tecnológicas superadoras de las ya existentes.

**3. BENEFICIARIOS:**

**Directos:**

Personas físicas e instituciones anexas de la UNNE. Incluye en este ítem:

- Personal de investigación de las diferentes unidades de la Universidad que encuentren en este proyecto un ámbito propicio para el desarrollo de temáticas que puedan ser aplicables a la zona.
- Docentes de diferentes carreras y áreas, que puedan desarrollar la práctica de su currícula académica en el predio del Centro de Investigación (CIDIC), o tener como base el mismo, para aquellos que realicen actividades en medios poblacionales rurales, periurbanos y urbanos.
- Estudiantes de diferentes carreras, que puedan realizar las prácticas de sus estudios con la posibilidad de tener estadios prolongados que en muchas ocasiones son difíciles conseguir.

En la mayoría de los casos teniendo la satisfacción de hacer extensión y brindar servicios a la población.

- Instituciones anexas a la UNNE como los comedores, que se verían beneficiadas en algunos casos por el aporte de lo producido en el campo, como por ejemplo productos de las chacras y núcleos (ej., hortalizas, zapallos, miel, quesos, etc.).



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

4 6 3 / 2 0  
2 DIC 2020

**Indirectos:**

Las poblaciones rurales y urbanas circundantes, mediante:

- El aprendizaje de tecnologías actuales no aplicadas en la zona solo por falta de conocimiento
- Recepción de nuevas tecnologías desarrolladas in situ.
- Servicios y monitoreo de la salud y bienestar humano, la inserción social y la educación, en el amplio sentido de sus términos.
- Asesoramiento y creación de nuevos canales de comercialización de los productos zonales, con la posibilidad en muchos casos de poner un valor agregado al mismo previo a la venta (ej. creación de ferias francas, industrialización de dulces con frutos estacionales y producción de quesos bajo normas de estricto control sanitario).

#### **4. GESTIÓN Y DESARROLLO**

La Universidad ha dispuesto, por resolución rectoral, que la gestión del proyecto de creación, organización y funcionamiento del Centro se realice en forma conjunta entre la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, y la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE.

La coordinación del Centro estará a cargo de dos docentes propuestos por las Facultades de Ciencias Agrarias y de Veterinaria respectivamente.

Proyecto de tal magnitud sin ninguna duda debe tener una planificación de su desarrollo in situ, una proyección de financiamiento y sustentabilidad y una coordinación a través de una estructura de administración y ejecución.

Para la toma de posesión definitiva del predio reservado para tal fin y la implementación de programas y proyectos de interés para el desarrollo del Centro, se plantea la necesidad de llevar adelante una serie de acciones, que se exponen a continuación.

Una de ellas sin duda comenzó con el logro de la sanción de la Ley N° 3228 aprobada por la Legislatura de la Provincia del Chaco que autoriza la titularidad del predio del CIDIC a nombre de la UNNE. El paso fundamental es la escrituración del inmueble fiscal a nombre de la UNNE dando cumplimiento a dicha ley.

Las próximas estarán ceñidas a los alcances de la ley donde se establece la reubicación de los ocupantes de las parcelas a predios del estado Provincial bajo los términos establecidos y a cargo del gobierno de la Provincia del Chaco.

Posteriormente deberán llevarse a cabo acciones fundamentales para el asentamiento definitivo como ser las mensuras de parcelas.

Para las diferentes actividades, la UNNE dispondrá de recursos propios en el inicio y tramitará donde corresponda el aporte de recursos económicos para la ejecución de las diferentes etapas del desarrollo.



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

4 6 3 / 2 0  
2 DIC 2020

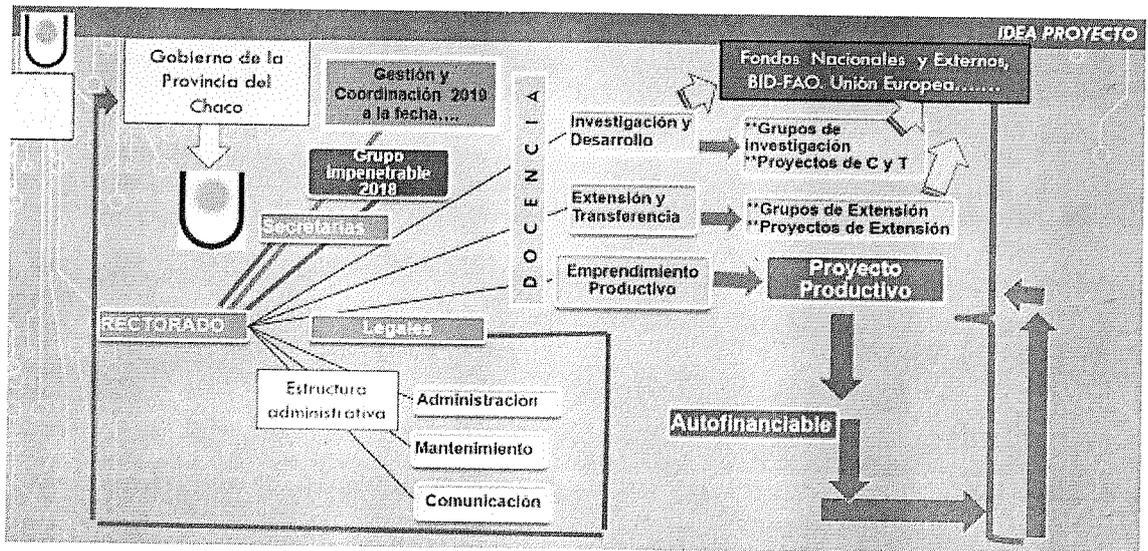
Se ha tramitado en Bosques las autorizaciones de limpieza de deslindes (tramite ya aprobado por la entidad a favor de la UNNE). Podrán comenzar los trabajos de alambrados perimetrales.

Paralelamente, se encuentra en planificación la construcción de las bases del futuro Centro Cívico donde se establecerá la residencia de administradores, personal de trabajo de campo, investigadores, docentes, alumnos y pasantes como así también un puesto móvil para personal de Gendarmería Nacional y Bosques Provincial. Estas obras en parte serán ejecutadas por el Gobierno Provincial según compromiso de la Dirección de Colonización y Ambiente de la Provincia del Chaco.

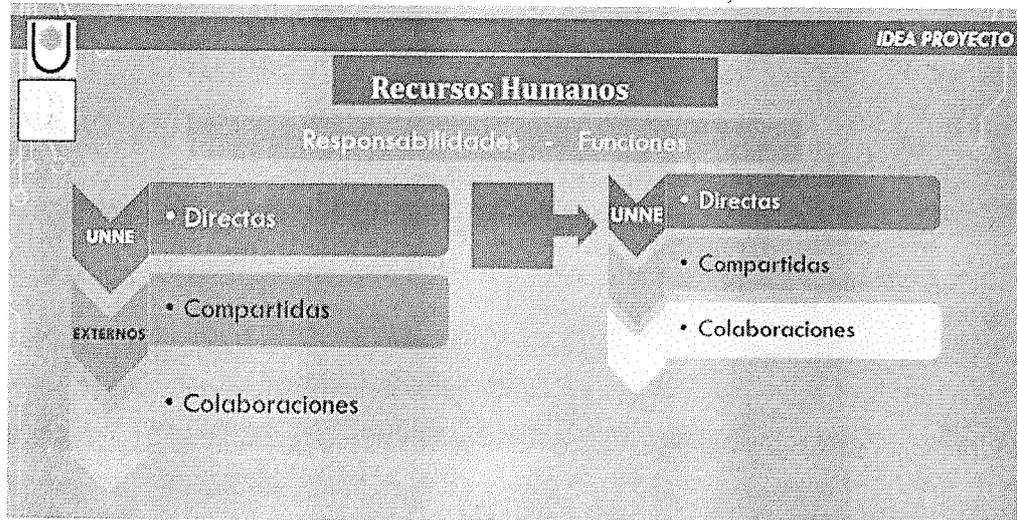
Posteriormente se delimitarán y alambrarán las áreas de conservación, investigación-experimentación y de el /los proyecto/s productivo/s, proveyendo donde corresponda, los recursos hídricos para la sustentabilidad de las actividades.

Se ejecutarán las acciones de siembra de pasturas en las áreas de producción de carne e investigación, bajo las normas de sistemas productivos posibles en el área correspondiente a Zona Amarilla, propiciada por el estado Provincial.

**El proyecto contempla estructuras y acciones multidireccionales:**



Las responsabilidades y funciones futuras se integrarán a las diferentes áreas según los proyectos antes mencionados.



En paralelo se llevarán a cabo tareas de extensión en las localidades y parajes de la zona, en coordinación con las Intendencias locales, Sociedades Rurales y todas las Instituciones civiles que lo demanden, como así también aquellas provinciales y nacionales que estén en el área como Parques Nacionales y Provinciales.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PREDIO

El grado de vulnerabilidad de estas zonas es muy grande, por lo cual será importante cuantificar el deterioro antrópico intensamente influenciado por su marginalidad climática y social.

Inicialmente será necesario realizar los inventarios forestales, las evaluaciones de los pastizales y de cada uno de los ambientes que se puedan encontrar para la futura planificación.

Se prevé para el futuro del CIDIC una organización de las parcelas conteniendo 3 áreas básicas.





*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

4 6 3 / 2 0  
2 DIC 2020

decisiones por parte de los organismos públicos. Asimismo, busca relacionar las disciplinas y campos del saber en los que trabaja la Universidad con prácticas, contextos, saberes y actores sociales de la región.

A la fecha se encuentran aprobados diez Pictos-UNNE cofinanciados con la ANPCyT referidos a El Impenetrable, cuyas temáticas son:

- “Desarrollo territorial sostenible del hábitat rural del impenetrable. Propuesta de modelo de centro de servicio desde un abordaje integral”, realizado por investigadores del Instituto de Investigación para el Desarrollo Territorial y del Hábitat Humano (UNNE-Conicet) y de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU).
- “Diseño óptimo multicriterio de viviendas sociales basado en condiciones de confort y sustentabilidad para la región del Impenetrable Chaqueño”, con participación de investigadores del Laboratorio de Mecánica Computacional del “IMIT” (UNNE-CONICET) y la Facultad de Ingeniería.
- “¿Turismo cultural o mercantilización de la cultura? El Impenetrable Chaqueño como construcción etnocartográfica” a cargo de investigadores de la Facultad de Humanidades y del Instituto de Investigaciones Geohistóricas (“IIGHI”, UNNE-CONICET).
- “El impenetrable: un itinerario cultural en torno al ambiente, los grupos humanos y la cultura local”, desarrollado por investigadores del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE.
- “Biodiversidad de hexápodos en El Impenetrable Chaqueño. Estructura de los ensambles en áreas protegidas y productivas” en el que participan integrantes del Grupo de Investigación Biología de los Artrópodos, de FaCENA-UNNE.
- “Evaluación de la diversidad íctica y caracterización preliminar de la pesca en la cuenca de los ríos Teuco, Bermejo y Bermejito” presentado por el Instituto de Ictiología del Nordeste (INICNE-UNNE) de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- “Enzimas de fuentes alternativas con potencial utilidad industrial para un desarrollo sostenible en la región del Impenetrable” por parte de investigadores del Laboratorio de investigación en Proteínas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.
- “Estudio de recursos florales para el fortalecimiento de la apicultura en El Impenetrable: su relación con el origen botánico de las mieles y las cargas corbiculares, las características del suelo y el estado sanitario de colonias de Apis mellifera”, a cargo de investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- “La Opuntia sp. de frutos púrpura, un vegetal del Impenetrable Chaqueño escasamente conocido. Caracterización y procesamiento para su uso alimentario”, con integrantes del Laboratorio de Tecnología Química de FaCENA-UNNE.
- “Impacto del manejo del monte chaqueño con ganadería integrada: desarrollo de indicadores biológicos de sustentabilidad del Impenetrable” con investigadores del Laboratorio de Citogenética y Evolución Vegetal del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE, UNNE-CONICET).



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N°  
CORRIENTES,

463 / 20  
2 DIC 2020

La información generada por los diferentes procesos científicos será puesta en formatos electrónicos (Internet, Bases de datos) y tradicionales (guías, libros) que permitan crear una importante base de información y conocimientos, que puedan ser utilizados o adaptados a las necesidades de múltiples usuarios y que favorezcan y promuevan el manejo y usos sin destrucción de la biodiversidad por parte de la sociedad local, nacional e internacional. Asimismo, como resultados se prevé desarrollar normas precisas de actuación e instrumentos técnicos que faciliten la gestión de los recursos ambientales y que, al mismo tiempo, optimicen su uso y aprovechamiento integral y la sostenibilidad del desarrollo de los pueblos ubicados en la zona de influencia.

#### EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA.

Si tenemos en cuenta el Acuerdo Plenario N° 811/12 del Consejo Interuniversitario Nacional. “Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias.

En particular el programa “La Universidad en el Medio” y otros programas como “UNNE Salud” promueven el desarrollo de proyectos de extensión, entendiendo como tales a espacios de trabajo con el Estado en sus diferentes jurisdicciones y con los diversos actores de la comunidad, abordando las más diversas y complejas problemáticas sociales y productivas, en un territorio determinado. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa.

Cabe destacar que la zona relacionada a las parcelas tiene numerosos parajes con mini comunidades a las que se podrá acompañar en diferentes temáticas, y no se excluyen las poblaciones cercanas y sus comunidades.

TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN: Todas las acciones de I+D e I+D+i que se desarrollen en el predio del CIDIC que generen nuevos conocimientos que pueden ser transferidos a la sociedad toda de la región del Impenetrable Chaqueño tendrá como premisa la sustentabilidad tanto económica, social, ambiental y cultural.

Estos nuevos conocimientos serán desarrollados en escala piloto en el predio del CIDIC con el objetivo de servir como modelo de trabajo y luego ser transferidos a la región a través de convenios, acuerdos, asistencia técnica, servicios, etc.

Los temas que se abordarán serán priorizados según las demandas de la región en su abordaje para poder así generar una rápida respuesta a las demandas regionales.

Para poder lograr este objetivo es necesario crear fuertes vínculos de confianza entre los actores locales y los recursos humanos de la Universidad que trabajaran en el CIDIC,



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN Nº  
CORRIENTES,

4 6 3 / 2 0  
2 DIC 2020

siendo también los actores locales partícipes de las tareas que se desarrollen en dicho predio.

### FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El predio permitirá contribuir en las temáticas relacionadas con la formación de recursos humanos en las diferentes áreas de grado y post grado, como así también la formación continua de los docentes y de los no docentes

La UNNE a la fecha cuenta con más de 50.000 estudiantes en curso. Anualmente egresan más de 3.000 profesionales que se insertan en el medio. Muchos de ellos podrán desarrollar sus trabajos prácticos, tesinas, becas, pasantías, practicas profesionalizantes y/o participar en los diferentes grupos de investigación.

La Universidad Nacional del Nordeste cuenta con Grupos de Investigación en las distintas áreas del conocimiento, en un contexto de investigación integrada a la docencia, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados.

Se podrá contribuir al desarrollo profesional del docente universitario consolidando la formación docente como una estrategia institucional continua destinada al mejoramiento de las prácticas docentes universitarias para el fortalecimiento de la excelencia académica relacionadas a una zona particularmente importante dada la cantidad de alumnos provenientes de la misma y de egresados que ejercen sus profesiones regresando a sus orígenes.

La creación y funcionamiento del CIDIC contará con una sólida participación de los Recursos Humanos pertenecientes hoy al staff de la UNNE considerando en todo momento las posibilidades de interacción con otros actores.

El límite del desarrollo futuro del crecimiento del CIDIC lo pondrán los mismos actores, según crezca la demanda de generar conocimientos, tecnología, servicios entre otros factores.